ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
#Navegando al corazón de los colombianos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA

ADENDA No.001

AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025

El cual tiene por objeto el *SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO*

Barranquilla, 04 de agosto de 2025

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. que reza: *"Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas"*, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el proceso por AUDIOCOM, MEDIHUMANA COLOMBIA S.A, Y STARKEY COLOMBIA., se requiere realizar modificaciones AL ANEXO TECNICO y ECONÓMCO de la invitación pública No. 083-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2025, quedando de la siguiente forma:

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES
OFERTA DE COMPRAVENTA DE AUDIFONOS
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Contratista deberá realizar capacitación e instrucción para el uso adecuado de los audífonos, al supervisor y al área de audiología, así como a los pacientes al momento de usar el audífono.		
2	El contratista deberá realizar la adaptación de los audífonos en sus sedes, dicho procedimiento deberá ser realizado por personal idóneo en la ciudad de Barranquilla		
3	El proponente se compromete a verificar la adherencia del audífono en el paciente, por lo tanto, el contratista realizará una consulta al paciente, una vez hayan transcurrido mínimo 20 días máximo 30 días de la colocación el audífono en el paciente.		

4	**GARANTÍA TÉCNICA** Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. - En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el reemplazo de los elementos y/o mantenimiento. - Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en la ficha técnica y código UNSPSC. - Deberá cubrir Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción.		
5	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA. Todos los elementos que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los elementos. Después de la recepción de todos los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos y entregarlos en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.		
6	El oferente debe contar con el respectivo registro INVIMA de los dispositivos auditivos.		
7	El oferente debe contar con departamento de metrología direccionado con ingeniero biomédico o ingeniero electrónico con especialidad de manejo de equipos médicos o afín.		
8	El oferente debe garantizar que la entidad cuenta con departamento de calidad.		
9	El oferente debe garantizar que cumple con el programa de seguridad y salud en el trabajo.		
10	El oferente debe garantizar que cuenta con la representación de las marcas de audífonos presentados (ofertados).		
11	EXPERIENCIA: Presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones (o copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar con entidades públicas o privadas, durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.		
12	La adaptación y control de los audífonos suministrados a nuestros pacientes deberán ser realizados por el contratista que resulte adjudicatario del contrato y en ningún caso podrá ser remitidos a alguna sede que no haga parte integral de la estructura organizacional del contratista ni podrá tercerizar el servicio.		
13	Teniendo en cuenta que el suministro de los audifonitos requiere de servicio de adaptación y controles el oferente deberá tener sede en la Ciudad de Barranquilla, registrada en su certificado de existencia y representación legal		

Nota: El oferente deberá marcar en cada ítem con una (X)
Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.

- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.

ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CODIGO UNSPSC
AUDÍFONOS PROCESADORES DE SONIDO EXTERNOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTADOS	42144003

8	GAMA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO REFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
1	Básica	4 Bandas Bobina Inductiva 3 programas manuales Controles de preferencia (CV) Reducción de ruido suave Reducción de ruido mínima Micrófonos localizador Omni / Frontal Pilas: incluye un (1) blister de 6 pilas, por cada audífono adquirido	1	UND	$ 1.478.500,00		
2	Intermedia	4 Bandas Bobina Inductiva 3 programas manuales Controles de preferencia (CV) Reducción de ruido suave Reducción de ruido mínima Micrófonos localizador de banda ancha Compatibilidad con CROS Tecnología programable para el manejo de pacientes con tinitus- Conectividad accesorios Aplicaciones para iOS y Android Pilas: incluye un (1) blister de 6 pilas, por cada audífono adquirido	1	UND	$ 2.040.833,33		
3	Avanzada	6 Bandas Bobina Inductiva	1	UND	$ 3.233.000,00		

		3 programas manuales Controles de preferencia (CV) Reducción de ruido suave Reducción de ruido confort						
		Micrófonos localizador de banda ancha Compatibilidad con CROS Extensor de audibilidad						
		Tecnología programable para el manejo de pacientes con tinitus- Conectividad accesorios Aplicaciones para iOS y Android						
		Pilas: incluye un (1) blister de 6 pilas, por cada audífono adquirido						
4	Sistema Cross	El sistema cros es una solución auditiva diseñada para personas con pérdida auditiva unilateral	1	UND	$ 4.501.833,33			
		Está conformado por un micrófono transmisor, omnidireccional, que recoge los sonidos que provienen del lado peor y los direcciona al mejor oído						
		Diseñado para localizar mejor los sonidos. Escuchar conversaciones que vienen del lado del oído no funcional.						
		Mejorar la experiencia auditiva en entornos ruidosos o cuando las personas hablan desde el lado sordo.						
		Disponible en formatos BTE q son compatibles con audífonos del mismo formato.						
		* Las características de este sistema están ligadas a la tecnología del audífono que el paciente elija para acompañar al transmisor.						
		Pilas: incluye un (1) blíster de 6 pilas, por cada audífono adquirido						

* Este mismo Valor de OFERTA es la que se debe anotar en el SECOP II como PRECIO o propuesta económica.

Representante Legal

IMPORTANTE:
El valor ofertado **debe tener incluido: IVA** y demás impuestos, así como los costos de transporte.

La Sanidad Naval o DMBAQ podrá solicitar el suministro de otros bienes relacionados con el objeto del presente contrato y que no se encuentren detallados en el presente anexo, o que se encuentren y requieran ser modificados en su precio por ser servicios que tienen variabilidad según el índice de precios al consumidor (IPC) regulados por el Gobierno Nacional, siempre y cuando no se altere el presupuesto oficial y sus precios sean acorde con los precios del mercado.

Con la presentación de la Oferta, el Oferente CERTIFICA que sostendrá durante la vigencia del contrato los precios de los bienes ofrecidos.

Se recuerda a los Oferentes interesados que, acorde con la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*** de Colombia Compra Eficiente, para identificar si los **precios unitarios ofertados** pudieran ser artificialmente bajos, se podrá tener en cuenta la información de las siguientes fuentes: **1)** Las ofertas presentadas. **2)** El Estudio de Mercado. **3)** La información histórica de contratos; para este caso, las tarifas pactadas en el último contrato, celebrados en el año 2019.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VALIDARÁN LOS PRECIOS PARA ESTA ADQUISICIÓN DE BIENES, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER EL PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA EN NINGÚN CASO, RAZÓN POR LA CUAL EL PROPONENTE NO PODRÁ SOBREPASAR DICHO VALOR EN SU PROPUESTA, SO PENA DE RECHAZO LA OFERTA.

(Lo anotado en este recuadro puede eliminarse en la impresión de la Propuesta).

Nota: Las demás cláusulas de la invitación no modificadas en la prensdente adenda, permanecerán vigentes.

Atentamente,

Teniente de Fragata MONICA HIGUITA ALARCON
JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Carolina Pájaro Ariza
Ejecutiva de Contratos DMBAQ

Revisó. Carolina Sarquis Sauza
Asesora jurídica Contratos DMBAQ

Aprobó: SJ Juan Gabriel Fernández Miranda
Jefe de Contratos DMBAQ.